



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00159173- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. ALTERMAN, NORA BEATRIZ, en la que eleva su renuncia a los cargos que desempeña en esta Facultad, condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62, a partir del 17 de marzo de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. ALTERMAN, NORA BEATRIZ se desempeña en la Escuela de Ciencias de la Educación esta Facultad, en el cargo de Profesora Titular semiexclusiva por concurso en la cátedra "Didácticas específicas", con vencimiento de su designación el 23-01-2026 y en el cargo de Profesora Adjunta semiexclusiva por concurso en la cátedra "Diseño y desarrollo del currículum", con vencimiento el 23-01-2026, registrando una antigüedad total reconocida por la UNC, de treinta y ocho años ocho meses a la fecha.

Que la Escuela de Ciencias de la Educación y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. ACEPTAR la renuncia, condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62, presentada por la Prof. ALTERMAN, NORA BEATRIZ Legajo N° 27778 a los cargos de Profesora Titular semiexclusiva por concurso de la cátedra "Didácticas específicas " y Profesora Adjunta semiexclusiva por concurso de la cátedra "Diseño y desarrollo del currículum" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 17 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

i.m

